
 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias	Responsable Unidad Técnica de Calidad	Decano de la Facultad Ciencias
Fecha: 21/04/08	Fecha: 22/04/08	Fecha: 28/04/08

	PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 2

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la **Facultad de Ciencias** de la UBU define, hace público y actualiza continuamente el perfil idóneo de ingreso y egreso de sus estudiantes para cada uno de los títulos de grado y posgrado que ofertan. Igualmente, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada titulación.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación relativa a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA


- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa formativo: Objetivos de la titulación.
- Planes de estudios de los diferentes programas formativos.
- Normativa de acceso y matriculación en la UBU.
- Estatutos de la Universidad de Burgos.
- Plan Estratégico de la UBU.
- Análisis del sistema universitario, social y profesional.
- **MSGIC-05.** Garantía de Calidad de los programas formativos

4. DEFINICIONES

Perfil de ingreso: Descripción conceptual de las características deseables en el alumno de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los estudios que inicia. Además también da cuenta de las opciones académicas cursadas, notas académicas obtenidas y datos de carácter sociológico de interés.

Perfil de egreso: conjunto de competencias definidas en términos de conocimientos, habilidades y actitudes que deben de reunir los alumnos al concluir el programa formativo.

Programa de captación de alumnos: Conjunto de actividades planificadas y/o realizadas destinadas a alumnos potenciales para informales sobre la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos.

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES</p>	<p>Código: PC01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08</p>
		<p>Página: 3</p>

5. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): La revisión y actualización de los procesos relacionados y realizar propuestas para su debate y aprobación.

Equipo de Dirección, Junta de Facultad y/o Órgano de Gobierno de la Universidad: Aprobar, previo debate, los documentos que presenta la Comisión de Garantía de Calidad.

Servicios generales del Centro y de la Universidad: Desarrollar y poner en marcha las actuaciones aprobadas en el ámbito que les compete.

Gestión Académica y Comisión de Título: Definir criterio y procedimientos de selección, admisión y matriculación, así como de captación de estudiantes.

Comisión de Garantía de Calidad y Equipo de Dirección: Evaluación del Plan de promoción y orientación de los estudios. Revisión y verificación del cumplimiento de los procedimientos incluidos los de captación de estudiantes.

6. DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad encargada de revisar, actualizar y, si procede, mejorar la definición del perfil de ingreso, egreso y el proceso de captación de estudiantes deberá, previo análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional, proponer para debate y aprobación el perfil de ingreso y egreso de la titulación objeto de estudio a los órganos de gobierno internos correspondientes y se difundirán por los canales habituales **PC11 (Información Pública)**.


Es importante reflexionar sobre si el alumnado que accede a la titulación está motivado y tiene una buena formación académica previa y, por tanto, reflexionar sobre cual es el perfil de alumno que mejor se adecua a la titulación. Así mismo es precisa la reflexión acerca del perfil de egreso a la vista del entorno socioeconómico y profesional.

Además, se deberá contar con una política de captación de estudiantes que permita captar alumnos cualificados tanto desde el punto de vista académico como vocacional. Esta política se deberá diseñar, en el marco de la política de la Universidad, programando acciones a tal fin: conferencias, programas de acogida, mecanismos de difusión y publicidad.

Las Comisiones de Título junto con el Servicio de Gestión Académica de la UBU, deberán definir los criterios y procedimientos de selección, admisión y matriculación de los estudiantes y considerarán la referencia al procedimiento **PC02 (Procedimiento de selección, admisión y matrícula)**. La Comisión de Garantía de Calidad los revisará y velará por su cumplimiento.

La titulación deberá conocer y analizar anualmente los datos de demanda y utilizarlos en su planificación, **PM01 (Procedimiento de medición análisis y mejora)**.

Las Comisiones de Título y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias elaborarán el plan de promoción y orientación de los estudiantes.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 4

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Por cada curso académico, se revisaran los procedimientos definidos con el objeto de evaluar los resultados y el impacto en la mejora del proceso. Para ello se utilizarán los indicadores definidos a tal fin.


8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PC01 Tabla para recoger datos oferta/demanda.

F02-PC01 Tabla de recogida de datos nuevos alumnos de la titulación.

9. EVIDENCIAS


Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta o documento relativo al acta sobre el debate y aprobación del perfil de ingreso y/o egreso	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años
Relación de canales de comunicación y medios utilizados en la publicación del perfil de ingreso y/o egreso	Papel o informático	Secretaría del Centro/Servicios responsables de la UBU	6 años
Acta o documento referente al Plan de promoción y orientación de los estudios del Centro	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años por cada propuesta
Documentación que recoja la definición de criterio y procedimientos de selección, admisión y matriculación	Papel o informático	Servicios responsables de la UBU	6 años por cada propuesta
Relación de actuaciones de difusión de la oferta educativa del centro, y de información, orientación y acogida de estudiantes (F03-PC01)	Papel o informático	Secretaría del Centro / Coordinador de Calidad	6 años por cada propuesta
Documento que recoge la relación de indicadores de los procedimientos (F01-PC01 y F02-PC01)	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 5

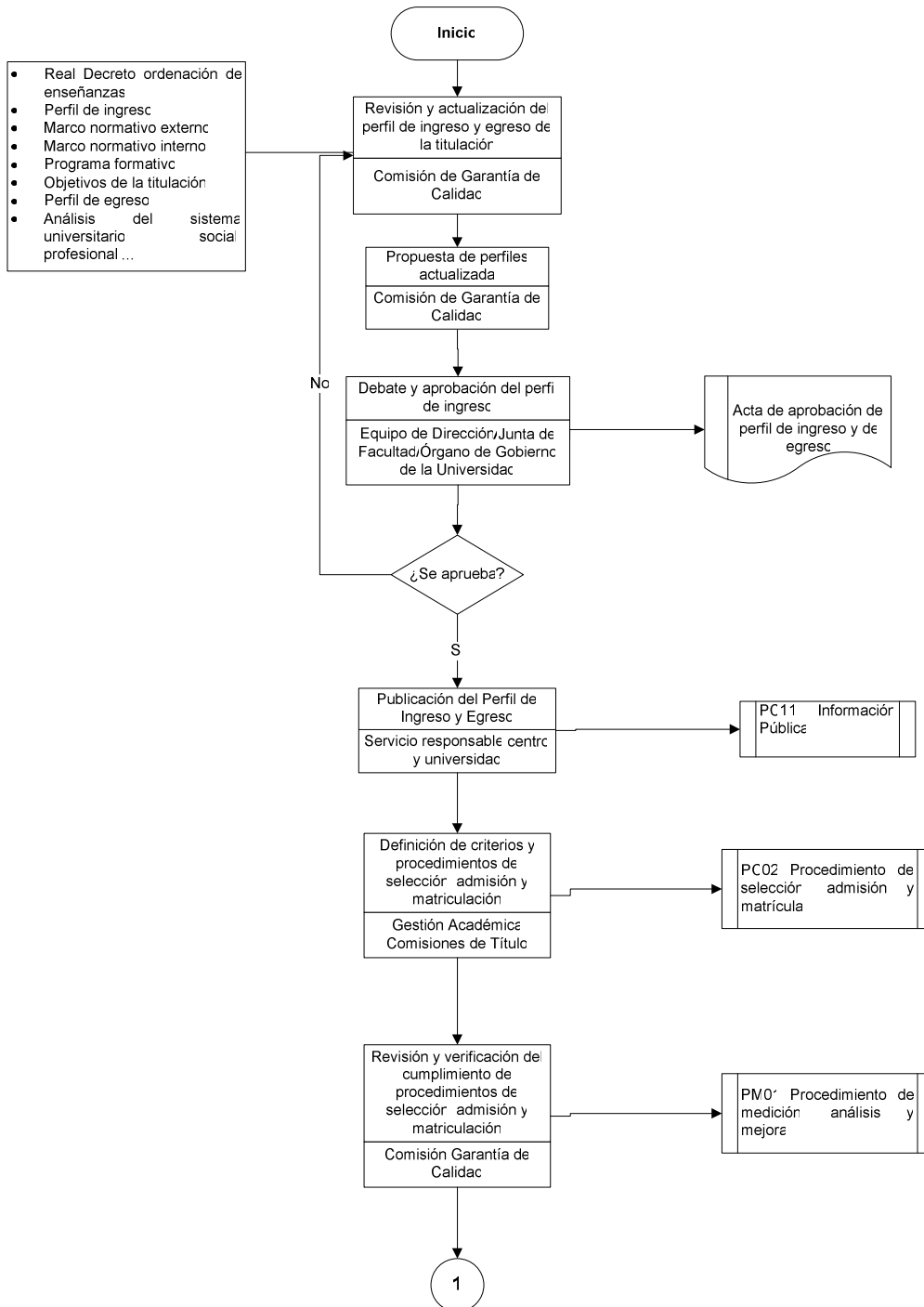
10. RENDICIÓN DE CUENTAS


La Comisión de Garantía de Calidad informará anualmente a la Junta de Facultad de los datos que obtiene y analiza sobre perfiles, demanda, captación de estudiantes etc. y que utiliza para la elaboración del plan de captación. Asimismo, atendiendo al proceso **PC11** (*Información pública*), se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

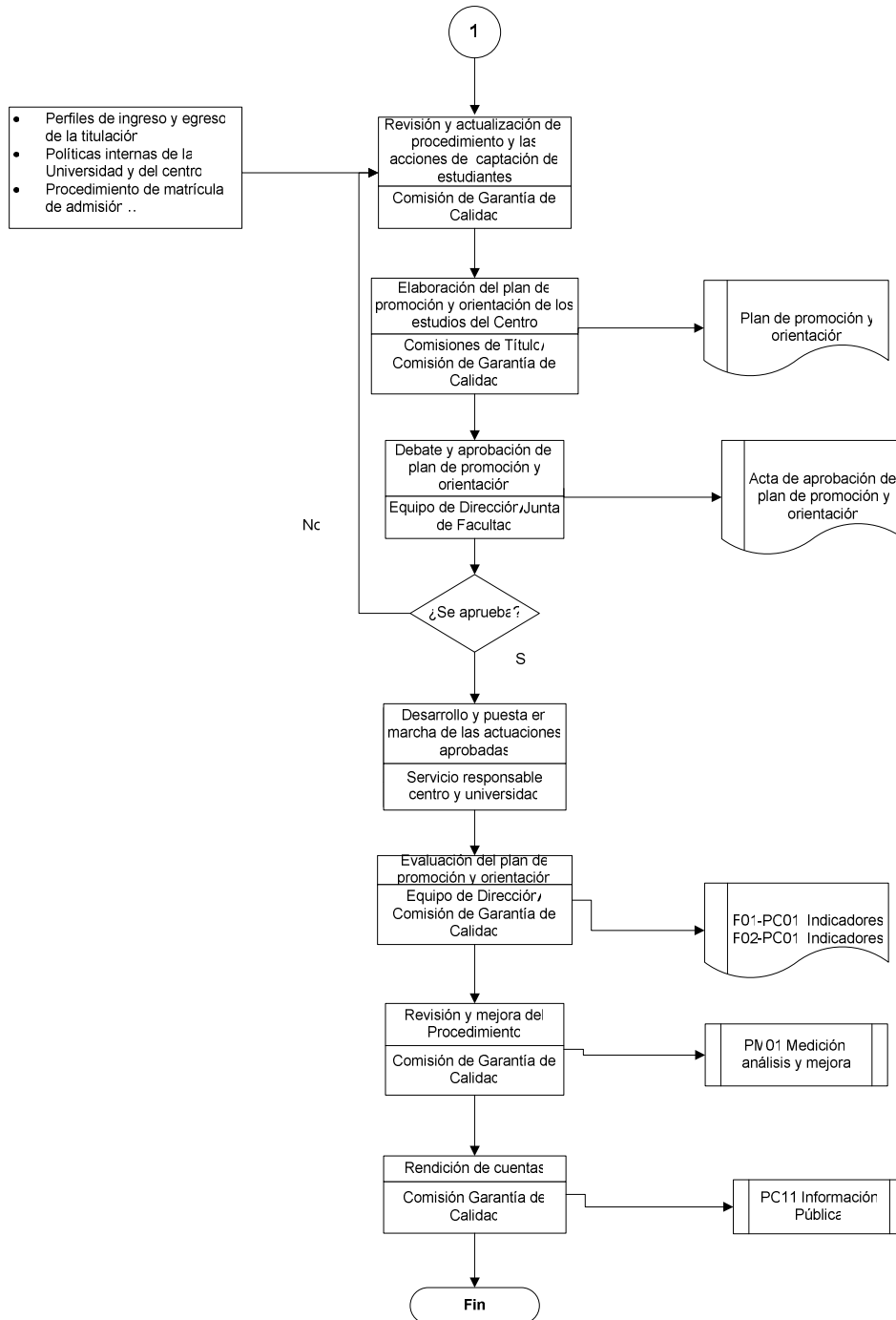
 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES</p>	<p>Código: PC01</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 21/04/08</p>
		<p>Página: 6</p>


PC01 Procedimiento de Definición de Perfiles



 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 7

PC01 Procedimiento de Definición de Perfiles



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC01 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 10

Anexo3: F03-PC01 Tabla de recogida de las actuaciones de difusión de las actividades de captación de estudiantes

Listado de actuaciones Curso académico						
Acciones programadas	Objetivos	Destinatarios	Responsables	Calendario	Recursos asociados	Indicadores de seguimiento

Fdo.:
Nombre y cargo
Fecha: